



Buenos Aires, 24 de Agosto de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 849 /2012

VISTO:

La Actuación N° 15957/12 iniciada por la Dra. Lidia E. Lago en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, solicitando la promoción interina del Agente Guillermo Bonnín a los fines de cubrir, en su Tribunal, el cargo de Auxiliar, el cual en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultaría vacante, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 150/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7 se encontraría sin cubrir, en virtud de haber sido dispuestos conjuntamente el pase y promoción de la Agente Srta. Guillermina Pienovi, Legajo N° 2272, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes a la Agente Belén Eliana Donzelli, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Maternidad a la Agente Diana Belén Rami Fernández, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra; de acuerdo los términos de la Resolución Presidencia N° 811/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, la Agente Pienovi se desempeñaba revistando el cargo de Auxiliar confirmada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7; según lo dispuesto por Resolución CM N° 750/2011.-

Que el Agente Sr. Guillermo Bonnín, Legajo N° 3492, quien fuera propuesto para cubrir el cargo de Auxiliar interino *supra* referido, se desempeña actualmente en carácter de Auxiliar de Servicio, cargo éste en el cual se encuentra confirmado, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7; según Resolución CM N° 750/2011. Posee título secundario.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de la propuesta de promoción interina en estudio.-

Que, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al Sr. Guillermo Bonnín, Legajo N° 3492, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extiendan el pase y promoción conjuntos e interinos de la Agente Guillermina Pienovi.-



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Secretaría General de la Cámara de apelaciones, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 849/2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires